Cerrillos
Municipalidad

000569

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 20 ABR 2026

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

2. El Decreto de M. Hacienda N°661, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

3. Las Facultades que me confiere el DFL 1 del Ministerio de Interior del 26 de Julio 2006, " fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contrataciones.

5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sr. Johnny Yáñez Díaz.

6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Cerrillos.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 24 de marzo de 2026, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP 40033854-0, ID 324-10-LR26,** mediante por Decreto Exento Nº 202/418/2026.

▪ **D E C R E T O:**

Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/418/2026 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP 40033854-0, ID 324-10-LR26,** modifíquese en los siguientes aspectos:

1.1. 1.- En el punto 1.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION, de las bases administrativas generales:

Donde dice:

Repuestas	Hasta el día hábil 20 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.

Debe decir:

Repuestas	**Hasta el día hábil 23 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.**

Donde dice:

Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día hábil 30 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.

Debe decir:

Cierre de recepción de ofertas	**Hasta el día hábil 40 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal (S)

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH/MRM/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Secplan
- Administración Municipal